



ESPAÑOL

Requisitos para Terceros sobre el Programa de Acreditación de la IASF:

Para el **Campeonato Mundial de Cheerleading 2024**, Es obligatorio que los entrenadores tengan una prueba de que están acreditados por IASF. Con el fin de hacer este proceso lo más fluido posible para todos los entrenadores que asisten al mundial, la IASF brindará oportunidades para que las plataformas de educación preexistentes soliciten la aprobación de sus credenciales. A continuación, se presentan los requisitos para las plataformas de educación de terceros que buscan la aprobación de la IASF.

Para que un programa de acreditación de terceros sea aprobado por la IASF, debe cumplir con los siguientes criterios obligatorios:

- Debe alinearse con las reglas de la IASF (podrían permitirse modificaciones menores).
- Todos los componentes deben alinearse con la ética de progresión en la educación de la IASF, incluida la necesidad de tener conocimientos y experiencia previos al completar otras cualificaciones (desde el Nivel 2 en adelante).
- Debe tener educación visible del curso.
- Debe proporcionar educación y evaluación en todos los niveles requeridos por los entrenadores para sus equipos que compiten en el Mundial de la IASF.
- Debe incluir elementos tanto de seguridad primaria para los deportistas, desarrollo y educación de entrenadores.
- Componente de evaluación: debe incluir un componente sustancial de evaluación donde los entrenadores completen un examen (en línea o en persona) sin la asistencia de los educadores del curso.
- Debe tener una base de datos accesible de entrenadores calificados para la verificación de la IASF.